

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS**

**DECRETO No. 2793/**

ANCUD, 31 de JULIO de 2017.-

VISTOS :

El Fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región del 31 de Octubre de 2016, recaído en Causa Rol No. 143-2016-PA; el Acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de Diciembre de 2016, y el Decreto Alcaldicio Exento No. 4.007 del 06 de Diciembre de 2016, y los artículos 2, 56, 58, y 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1.- El Decreto Alcaldicio No. 4.102 del 19 Diciembre de 2016, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingreso, Gastos e Inversiones del año 2017.-

2.- El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No. 22 de fecha 03 de Julio de 2017, que aprueban las Modificaciones N°16 del 28 de Junio de 2017, Sesión Ordinaria No. 24 de fecha 17 de Julio de 2017 que aprueban las Modificaciones No. 17 del 12 de Julio de 2017.

3.- Los Comprobantes de Modificaciones Presupuestarias Nos. 204 del 05 de Julio de 2017, Nos. 229 del 18 de Julio de 2017.

DECRETO

1.-Efectuese la Modificación al Presupuesto del año 2017, por la Vía de Mayores Ingresos M\$ 87.010.-, Aumento de Gastos M\$ 185.010.-, Disminución de Gastos M\$ 98.000.-

Comuníquese, Cúmplase y Archívese en su oportunidad.-



**RICARDO WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS GOMEZ MIRANDA**  
**ALCALDE COMUNA DE ANCUD**

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Contabilidad y Presupuesto.
- SECPLAN.
- Oficina de Partes.

CGM/RWB/CCV/gvb.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**CLAUDIA L. CÁRDENAS VIDELA**, Secretaria Municipal (S), en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 22, celebrada en la localidad de Caulín el lunes 03 de julio de 2017, entre las 15:30 y las 18.45 horas, con la asistencia de los concejales señores Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don Carlos Gómez Miranda y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal (S) doña Claudia Cárdenas Videla.

**ALCALDÍA – DIDEF (Oficina de Pesca)**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó recomendar al señor alcalde se oficie a Sernapesca consultando respecto del motivo en la demora en la entrega de la destinación de Zona en el sector de Caulín y consultar sobre el procedimiento para otorgar el Espacio Marino Pesquero para Comunidades Originarias.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

**DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN CONTROL- SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 16 del 28 de junio de 2017, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 60.010.-, Disminución de Gastos por M\$ 95.000.- y Aumento de Gastos por M\$ 155.010.-, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó aprobar las siguientes subvenciones:

INSTITUCION	MONTO M\$
Junta de Vecinos Población 1° de Mayo	290
Club Deportivo Libertad de Chacao	300

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar la memoria explicativa de la Modificación Presupuestaria N° 16 del 28 de junio de 2017, y autorizar complementar en el caso de la Subvención al Club Deportivo Libertad de Chacao, que se financie la contratación y pago de horas de gimnasio para el desarrollo de actividades deportivas de la organización, las que serán rendidas en su oportunidad.

**ASESORÍA JURÍDICA- SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime acordó autorizar se suscriba Contrato entre la empresa **Adalio Marcelo Ruiz Calixto E.I.R.L**, Rut 76.211.646-4 y la Ilustre Municipalidad de Ancud para la ejecución del proyecto de inversión denominado "**Construcción Alumbrado Público Diversos Sectores**", Comuna **Ancud** por un monto total de \$ 24.537.354.- **impuesto incluido**, en 108 días corridos.

### **ASESORÍA JURÍDICA- SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime acordó autorizar se suscriba Contrato entre la empresa **René Orlando Villarruel Villarruel** Rut 6.390.039-7 y la Ilustre Municipalidad de Ancud para la ejecución del proyecto de inversión denominado **“reposición Multicancha Población Fátima, Ancud”** por un monto total de \$ 67.715.463.- **impuesto incluido** en 108 días corridos.

### **DIDEF-ENCARGADO DE TURISMO**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó se reúna la Comisión de Cultura, Turismo y Medioambiente el día viernes 07 de julio próximo, a las 09:00 horas, con el fin de analizar los avances del Pladetur

### **SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó comprometer se financien los costos de operación y de mantención del proyecto “Adquisición Minibus Escuela Diferencial San Carlos de Ancud, Código BIP 30486029-0”, que se postula financiamiento del FNDR, Circular 33.

### **SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó comprometer se financien los costos de operación y de mantención del proyecto “Conservación Gimnasio Fiscal de Ancud, Código BIP 30466958-0”, que se postula financiamiento del FNDR, Circular 33.

Los costos de Operación ascienden a \$ 14.244.000.- anual y los costos de mantención ascienden a \$ 1.140.000.- anual.

**Ancud, 04 de julio de 2017.-**



**CLAUDIA LORENA CÁRDENAS VIDELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

### **DISTRIBUCIÓN**

CLCV/ccv.-

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administ. y Finanzas
- Srta. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaria H. Concejo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECPLAN

*7.10.2017*  
*Aprobada*  
*minuta:*  
*hrs. gimna*

**MODIFICACIÓN N° 16 DEL 28 DE JUNIO DEL 2017**

**MAYORES INGRESOS**

SUB	ITEM	ASIGN.		SUBPR	DENOMINACION	MONTO M\$
03	01	003	001	01	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	20.000
03	01	003	999	011	01 OTROS DERECHOS VARIOS	3.000
08	01	001		01	REEMBOLSOS ART. 4 LEY 19.345 Y LEY 19.117 ART ÚNICO	5.000
10	03			01	VEHÍCULOS	32.010
<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>						<b>60.010</b>

**DISMINUCIÓN DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIGN.		SUBPR	DENOMINACION	MONTO M\$
22	08	999	001	02	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	95.000
<b>TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>						<b>95.000</b>

<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>	<b>155.010</b>
-----------------------------	----------------

**AUMENTO DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIGN.		SUBPR	DENOMINACION	MONTO M\$
21	03	001	001	01	HONORARIOS A SUMA ALZADA	7.000
21	04	004	007	029	01 OTRAS PRESTACIONES	132.620
24	01	999	003	062	02 JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN 1° DE MAYO	290
24	01	999	003	063	02 CLUB DEPORTIVO LIBERTAD DE CHACAO	300
31	02	004	074	01	OPERACIÓN Y MANTENCIÓN VERTEDERO MUNICIPAL	14.800
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>						<b>155.010</b>



*[Firma]*  
CÁRDENAS VIDELA  
DIRECTORA DAF



*[Firma]*  
CARLOS H. GÓMEZ MIRANDA  
ALCALDE CAL DE COMUNA DE ANCUD

**MEMORIA EXPLICATIVA  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°16**

**AUMENTO DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIGN.			SUBPROGR	DENOMINACION	MONTO M\$
21	03	001	001		01	<b>HONORARIOS A SUMA ALZADA:</b>  SE SUPLEMENTA LA CUENTA, LA CUAL SE ENCUENTRA DEFICITARIA, PARA PROCEDER A LA CANCELACIÓN DE CONTRATO HASTA DICIEMBRE DE ABOGADA EXTERNA.	7.000
21	04	004	007	029	02	<b>PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS:</b>  SE SUPLEMENTA LA CUENTA CLA CUAL SE ENCUENTRA DEFICITARIA PARA PROCEDER A LA CANCELACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS COMUNITARIOS Y DE CONVENIOS EXTERNOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO-AGOSTO Y SEPTIEMBRE	132.620
24	01	999	003	062	02	<b>JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN 1° DE MAYO:</b>  SE SUPLEMENTA LA CUENTA CON LA FINALIDAD DE TRANSFERIR RECURSOS A LA JUNTA DE VECINOS 1° DE MAYO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA COMBUSTIÓN LENTA PARA CALEFACCIONAR SEDE SOCIAL DEL SECTOR..	290
24	01	999	003	063	02	<b>CLUB DEPORTIVO LIBERTAD DE CHACAO :</b>  SE SUPLEMENTA LA CUENTA CON LA FINALIDAD DE TRANSFERIR RECURSOS AL CLUB DEPORTIVO LIBERTAD DE CHACAO PARA COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA LA FORMACIÓN DEPORTIVA DE SUS SOCIOS.	300
31	02	004	074		01	<b>OPERACIÓN Y MANTENCION VERTEDERO MUNICIPAL :</b>  SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA FINANCIAR CONTRATO POR MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL VERETEDERO MUNICIPAL POR DOS MESES A COSTO MENSUAL DE \$ 7.400.000.-	14.800
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>							<b>155.010</b>

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 24, celebrada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal el lunes 17 de julio de 2017, entre las 15:18 y las 17.25 horas, con la asistencia de los concejales señores Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González.

Ausente doña María Luisa Rojas Alvarado, quien justifica su inasistencia a la sesión con certificado médico emitido con anterioridad.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don Carlos Gómez Miranda y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don Ricardo Wagner Basili.

**SECPLAN- DIRECCIÓN DE CONTROL- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 17 de 12 de julio de 2017, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 27.000; Disminución de Gastos por M\$ 3.000 y Aumento de Gastos por M\$ 30.000 en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó transferir recursos a las organizaciones siguientes, por los montos que se señalan y para los fines propuestos en la Memoria Explicativa correspondiente:

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>MONTO</b>
Club de Boxeo Primero de Mayo	2.000
Club Deportivo Magisterio Damas	2.500

**ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales presentes, acordó requerir informe sobre el uso que actualmente se está dando a los fosos que se encuentran a la entrada del vertedero municipal, en atención a que allí se estaría depositando residuos sólidos sin adoptar las medidas sanitarias correspondientes.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695.

**ALCALDÍA- SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe sobre el estado de avance de la tramitación tendiente a responder las observaciones formuladas en el marco de la tramitación de la modificación del Plano Regulador Comunal

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena conforme al artículo 79 letra h) de la ley 18.695.

### ALCALDÍA- SECPLAN

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se gestione disponer de una Casa Comunitaria para las organizaciones territoriales de la comuna.

Lo anterior, según proposición del concejal Muñoz, conforme al artículo 79, letra g), de la ley 18.695.

### ALCALDÍA- SECPLAN

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se adquiriera un terreno en la villa Chacao para implementar un cementerio municipal, considerando que el actual camposanto de esa localidad se encuentra prácticamente colapsado.

Lo anterior, según proposición del concejal Muñoz, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra g), de la ley 18.695.

### ALCALDÍA- ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar se transe en la causa Rol N° O-19-2017, caratulada "Cárdenas con Parquímetros Horus", con el fin de pagar por concepto de prestaciones laborales a los trabajadores de la mencionada empresa la suma única de \$12.000.000, considerando la calidad de solidariamente responsable que posee el Municipio con respecto al cumplimiento de obligaciones laborales con dichos trabajadores.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la ley 18.695.

### ALCALDÍA- ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los integrantes, acordó aprobar se transe en la causa RIT O-27-2017, iniciado por la Ilustre Municipalidad de Ancud en contra de doña Nicole Andrea Gallardo Aro, materia Desafuero, pagando a la mencionada trabajadora las remuneraciones líquidas de los meses julio y julio de 2017, a razón de \$ 150.000 por mes, haciéndose efectivo, por renuncia de la trabajadora, el término de la relación laboral el 31 de julio de 2017.

Se pagarán, además, las imposiciones correspondientes y el equivalente a 1,25 días de remuneración por mes trabajado, desde el 1 de enero al 31 de julio de 2017, por concepto de feriado proporcional.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la ley 18.695.

Ancud, 19 de julio de 2017.-



**RICARDO A. WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

#### DISTRIBUCIÓN

RWB/rwb.-Sr. Alcalde de la Comuna

- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administ y Finanzas
- Srta. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico

- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECPLAN

MODIFICACIÓN N° 17 DEL 12 DE JULIO DEL 2017

MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
05	03	002 999	01	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	24.000
08	01	001	01	REEMBOLSOS ART. 4 LEY 19.345 Y LEY 19.117 ART ÚNICO	3.000
TOTAL MAYORES INGRESOS					27.000

DISMINUCIÓN DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
22	03	001 004	02	COMBUSTIBLE CENSO	3.000
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS					3.000

<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>	<b>30.000</b>
-----------------------------	---------------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
22	08	999 005	02	PARTICIP CIUDADANA TENENCIA RESPONSABLE ANIMALES COMPAÑIA 2016	1.000
22	08	999 006	02	PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN VETERINARIA CANINA Y FELINA 2017	23.000
24	01	999 003 064	05	CLUB DE BOXEO PRIMERO DE MAYO	2.000
24	01	999 003 065	05	CLUB DEPORTIVO MAGISTERIO DAMAS	2.500
31	01	002 001	01	ESTUDIO LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PROYECTOS FRIL ADIC. 2017	1.000
31	02	004 002	01	HABILIT CIERRE PERIMETRAL RECINTO DEPORTIVO C. SAN CARLOS, HUICHA	500
TOTAL AUMENTO DE GASTOS					30.000



*Claudia Cárdenas Vibela*  
CLAUDIA CÁRDENAS VIBELA  
DIRECTORA DAE



*Carlos H. Gómez Miranda*  
CARLOS H. GÓMEZ MIRANDA  
ALCALDE COMUNA DE ANCUD

**MEMORIA EXPLICATIVA  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°17  
12 DE JULIO DEL 2017**

**AUMENTO DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIGN.			SUBPROGR	DENOMINACION	MONTO M\$
22	08	999	005		02	<p>PARTICIPACIÓN CIUDADANA TENECIA RESPONSABLE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2016:</p> <p>SE INCORPORAN RECURSOS CON FINANCIAMIENTO DE LA SUBDERE PARA PROYECTO CÓDIGO 102020030.</p> <p>OFICIO ORDINARIO N° 64 DEL 01 DE JUNIO DEL 2017 DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.</p>	1.000
22	08	999	006		02	<p>PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN VETERINARIA CANINA Y FELINA 2017:</p> <p>SE INCORPORAN RECURSOS CON FINANCIAMIENTO DE LA SUBDERE PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CÓDIGO 102020047.</p> <p>OFICIO ORDINARIO N° 79 DE 11 DE JULIO DEL 2017 DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO</p>	23.000
24	01	999	003	064	05	<p>CLUB DE BOXEO PRIMERO DE MAYO:</p> <p>SE SUPLEMENTA LA CUENTA CON LA FINALIDAD DE TRANSFERIR RECURSOS AL CLUB DE BOXEO PRIMERO DE MAYO PARA FINANCIAR VELADA DE BOXEO Y TODOS LOS COSTOS ASOCIADOS AL DESARROLLO DEL EVENTO DE BOXEO A NIVEL INTERNACIONAL : ARRIENDOS, TRASLADOS DE RING, TRASLADOS Y ALOJAMIENTO DE DELEGACIONES, IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, COLACIONES, GASTOS FARMACEÚTICOS Y OTROS.</p>	2.000
24	01	999	003	065	05	<p>CLUB DEPORTIVO MAGISTERIO DAMAS :</p> <p>SE SUPLEMENTA LA CUENTA CON LA FINALIDAD DE TRANSFERIR RECURSOS AL CLUB DEPORTIVO MAGISTERIO DAMAS PARA ORGANIZAR CAMPEONATO NACIONAL DE BÁSQUETBOL LADIES : ALOJAMIENTO, GASTOS DE OPERACIÓN, ALIMENTACIÓN, ARBITRAJE , GIMNASIO, ESTÍMULOS (TROFEOS Y MEDALLAS), CENA DE CAMARADERÍA.</p>	2.500
31	01	002	001		01	<p>ESTUDIO LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PROYECTOS FRIL ADICIONALES 2017 :</p> <p>SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA FINANCIAR ESTUDIOS SOLICITADOS POR OFICIO ORDINARIO N° 406 DEL 15 DE JUNIO DEL 2017 DE DIRECTOR DE SECPLAN.</p>	1.000
31	02	004	002		01	<p>HABILITACIÓN CIERRE PERIMETRAL RECINTO DEPORTIVO CLUB SAN CARLOS DE HUICHA:</p> <p>PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO QUE BENEFICIARÁ AL CLUB DEPORTIVO SAN CARLOS DE HUICHA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES.</p>	500
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>							<b>30.000</b>

# MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2017

Número: 204

Fecha: 05/07/2017

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 16 DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2017

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150301003001	1	Urbanización y Construcción <sup>1</sup>	20.000.000	
1150301003999011	1	Otros Derechos Varios	3.000.000	
1150801001	1	Reembolsos Art.4 Ley N°19.345 y Ley N°19.117 Art. Unico	5.000.000	
1151003	1	Vehículos	32.010.000	
2152208999001	2	Otros Servicios Comunitarios		95.000.000
2152103001001	1	Honorarios	7.000.000	
2152104004007029	2	Otras Prestaciones	132.620.000	
2152401999003062	2	Junta de Vecinos Poblacion 1 Mayo	290.000	
2152401999003063	2	Club Deportivo Libertad de Chacao	300.000	
2153102004074	1	Operacion y Mantencion Vertedero Municipal	14.800.000	
<b>Total</b>			<b>215.020.000</b>	<b>95.000.000</b>

**Variación del Ingreso: 60.010.000**

**Variación del Gasto: 60.010.000**

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2017

Número: 229

Fecha: 18/07/2017

MODIFICACION PPTO. N° 17 DE FECHA 12.07.2017

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150503002999	1	400	24.000.000	
1150801001	1	200	3.000.000	
2152203001004	2	300		3.000.000
2152208999005	2	400	1.000.000	
2152208999006	2	200	23.000.000	
2152401999003064	5	200	2.000.000	
2152401999003065	5	400	2.500.000	
2153101002001	1	400	1.000.000	
2153102004002	1	300	500.000	
			<b>Total</b>	<b>3.000.000</b>

**Variación del Ingreso: 27.000.000**

**Variación del Gasto: 27.000.000**